

26 de febrero del 2021  
**DVM-A-DIE-AUT-0005-2021**

**Junta Administrativa**  
**CTP Santa Elena, código 4212**  
**Monteverde, Puntarenas**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el artículo n°6, del acta de sesión ordinaria N° 964-2020, celebrada el 18 de noviembre del 2020 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos (geotécnicos), estudios preliminares, anteproyectos, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, trámite de viabilidad ambiental en SETENA, para la construcción de 4 Aulas Académicas Aisladas Tipo DIEE 2012; 20 Aulas Académicas, Adosadas Tipo DIEE 2012; 13 Aulas Técnicas Tipo DIEE 2012 72 m2; 1 Aula Preescolar Adosada E. Esp. Tipo DIEE 2012; 1 Administración Aislada Tipo DIEE 2016 84 m2 (CNVMTH); 1 Administración Aislada Tipo DIEE 2012 144 m 2 (UNED); 1 Administración Adosada Tipo DIEE 2012 144 m2; 1 Sala de Profesores 144 m2; 5 Laboratorios de Informática Adosados Tipo DIEE 2012 72 m2; 1 Laboratorio de Inglés Tipo DIEE 2012 144 m2; 1 Laboratorio de Ciencias y Entomología Tipo DIEE 2016 144 m2; 1 Sala de Recursos Audiovisuales Tipo DIEE 2012 72 m2; 1 Biblioteca Adosada Tipo DIEE 2012 144 m2; 1 Cubículo de Apoyo 144 m 2; 1 Comedor Aislado Tipo DIEE 72 m2 (Profesores); 1 Comedor Aislado Tipo DIEE 216 m2; 1 Casa del Educador; 1 Batería de Servicios Sanitarios Adosada Tipo DIEE 1-2012 72 m2; 1 Batería de Servicios Sanitarios Adosada Tipo DIEE 3-2012 72 m2; 1 Cancha Deportiva Techada 900 m2, 450 m2 Área Deportiva Abierta; 450 m2 Cancha Deportiva En Verde; 200 m2 Lechería; 200 m2 Porqueriza; 200 m2 Granja de Gallinas Ponedoras; 200 m2 Granja de Gallinas para Engorde; 144 m2 Módulo de Turismo; 72 m2 Zoo criadero; 100 m2 Finalización de Oficinas de Reserva Bosque Nuboso; 50 m2 Oficina de la Junta Administrativa; 72m2 Albergue de Estudiantes Visitantes; 240 m2 Viveros (2); 240 m2 Invernaderos (2); 288 m2 Bodegas (6); 9 m2 Caseta de Vigilancia; 70 m2 Soda Estudiantil;

26 de febrero del 2021

**DVM-A-DIE-AUT-0005-2021**

100 m2 Vestíbulo; 200 m2 Zona de Esparcimiento; Rótulo Institucional; 120 ml Pasos a Cubierto No Prototipo; 150 m2 Gradass; 150 m2 Rampas; Tanque de Almacenamiento de Agua Potable; Red de Distribución de Agua Potable; Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales; Sistema de Tratamiento de Aguas Negras; Acometida Eléctrica Principal (TP Institucional); 4 Acometidas Eléctricas Secundarias (TA+TB+TC+TD); Acometida Telefónica y Ramales; Sistema de Intercomunicación; Sistema de Alarma Contra Incendio; Sistema de Iluminación Externa; 600 ml Cerramiento Perimetral Malla Ciclón; 200 ml Sendero Ecológico Ley 7600; 3 Portón Peatonal 1,2 m; Portón Peatonal 2,4 m; 2 Portón Vehicular 6 m; 200 m2 Parqueas; 500 m3 Movimiento de Tierras; 712 m2 Demolición de Instalaciones Existentes, en el CTP de Santa Elena, código 4212, aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La presente contratación deberá desarrollarse de conformidad con el informe diagnóstico, los términos de referencia y requerimientos técnicos contractuales establecidos mediante los oficios DVM-A-DIEE-DGPE-3444-2019, DVM-A-DIEE-DGPE-3443-2019 y DVM-A-DIEE-DGPE-3442-2019

El monto máximo autorizado para hacerle frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación es de ₡48.928.447,10 (Cuarenta y ocho millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con diez céntimos).

Se deberá invitar como mínimo tres potenciales oferentes.

La Junta deberá contar con la asesoría de la Dirección de Infraestructura Educativa en cuanto a la elaboración del cartel de licitación, al análisis técnico y legal de las ofertas, análisis integral de las mismas, recomendación de adjudicación, así como la elaboración de informes en caso de presentarse algún recurso de revocatoria y/o apelación. La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) será la encargada de asignar el departamento que deberá ejercer la debida coordinación y fiscalización del contrato en la fase de elaboración de planos y documentos.

A partir de la notificación del presente oficio, la Junta tendrá un plazo de cuatro meses para adjudicar. Excepcionalmente podrá adjudicarse en un plazo mayor al indicado en la presente autorización, no obstante, deberá incorporarse al expediente administrativo un informe que contenga las razones por las cuales se extendió.

La Junta deberá implementar las normas de control interno necesarias para la adecuada administración de los recursos públicos involucrados en la presente autorización. El cambio

26 de febrero del 2021

**DVM-A-DIE-AUT-0005-2021**

en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por esta Dirección. ES TODO.

Atentamente,

**Catalina Salas Hernández, Directora**  
**Dirección de Infraestructura Educativa**

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa  
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa  
Archivo / copiadador  
CSH/mvaa